

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional
EPOCA REVOLUCIONARIA

1987: *¡Aquí no se Rinde Nadie!*
Apartado Postal No. 86 -- Tel. 27917

VALOR ₡28.00
Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Viernes 16 de Enero de 1987

No. 11

S U M A R I O

	<i>Pág.</i>
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Doce. Primera Legislatura (Concluye).....	105
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registros Marca Fábrica.....	110
<hr/>	
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	

Debates. Sesión Ordinaria Número Doce. (Primera Legislatura)

(CONTINUACION)

Refiriéndose a la propuesta hecha por el PCD y apoyada por el PSN, dice que dicha propuesta carece de argumentación sólida jurídicamente hablando; argumenta que este globo inflado el cual se ha presentado ahora, pretende echar agua al molino de los enemigos de los trabajadores, al crear expectativas, generando la división y confusión del movimiento obrero. Reflexiona aún más sobre la postura del dirigente del PSN Domingo Sánchez, que como marxista de una gran trayectoria, sostenga en las actuales circunstancias que vive el país, que la derogación de la masa monetaria no genera inflación al no existir suficiente oferta en el mercado, expresa que es preocupante, que un marxista no conozca de la ciencia y de lo que es la oferta y la demanda en el juego de la economía de mercado que se está atravesando.

El Representante del PLI, Eduardo Coronado aclara que el dictamen no tiene la mala intención de perjudicar a los trabajadores, pero sí carece de la suficiente profundidad de análisis por haberse hecho de esa forma, por cuanto se violan los principios, tanto del orden público, de que todo salario es irrenunciable, así como el que el treceavo mes es una conquista de los trabajadores y por lo tanto, forma parte de su salario.

Al referirse a la escala salarial aprobada por el Gobierno Revolucionario, alega que con esto se ha hecho una división entre el trabajador que gana menos y el que percibe más, contraviniendo el principio de igualdad y es discriminatorio desde el punto de vista legal.

Añade que la posición de su partido es demostrar lo injusto que es ponerle un techo al salario navideño, cuando el techo máximo es el mínimo y que el pago total no debilita a la Revolución, no enriquece a nadie, ni perjudica al Estado.

Por otro lado, apoya la demanda del Representante Antonio Jarquín, en cuanto a la libertad del dirigente sindical Alejandro Solórzano, que se les dé una inmediata respuesta favorable al objetivo de lucha de los trabajadores que es precisamente luchar por sus reivindicaciones sociales en términos democráticos, dignos y justos.

Enseguida, toma la palabra el Representante del FSLN Orlando Pineda para hacer una reseña de todos los beneficios concretos que la Región I, Las Segovias, ha percibido del Fondo para Combatir el Desempleo.

Expresa que la mayor área de la Región I está constituida por suelos de la zona seca, la población de estos lugares históricamente ha mantenido una economía de subsistencia, la situación del poder económico se ha acentuado con la sequía del presente año y es aquí donde juega un papel importante y sumamente necesario el Fondo para Combatir el Desempleo y estimular el desarrollo y que por lo tanto, se pronuncian para que se mantenga, que si a nivel nacional no tiene un mayor impacto, lo es efectivo sobre un municipio marginado históricamente.

A su vez, el Representante César Augusto Castillo, se refiere al proyecto presentado por su partido, aduciendo que si se analizara con más detenimiento, es algo que pudiera dar, aunque no en un consenso general, una situación que pudiera remediar la situación, para que todos los partidos lleguen a un entendimiento.

Saca a colación su participación en la Comisión Dictaminadora, la que sostuvo varias reuniones con Delegados del Ministerio del Trabajo y las distintas centrales sindicales, las cuales todas coincidieron en que se les debía pagar el 100% del salario, a excepción de las organizaciones de trabajadores sandinistas; menos CONAPRO.

Se pronuncia para que los oradores se expresen concretamente sobre el interés de su partido, que como última instancia para mantener esa situación de convivencia política; alude que cuando han planteado leyes no han sido antojadizas, que han puesto lo mejor de su mediana capacidad, para tratar de colocar leyes en Nicaragua que favorezcan y sirvan de instrumento para el mejoramiento de la Revolución y para que los ciudadanos vivan de una mejor forma. Pide que se busque la reconciliación entre todos los partidos, para que se favorezca a los miles de trabajadores que están pendientes de la resolución que se tomará en la Asamblea Nacional, respecto al treceavo mes.

Eligio Palacios Maradiaga, Representante del FSLN, no está de acuerdo que se derogue el treceavo mes, mucho menos con la propuesta introducida por el PCD y por lo tanto apoya el dictamen presentado por la Comisión, solicita que se apruebe en lo general y se pase a la discusión en lo particular.

En relación a la moción del PCD, expresa que la Comisión no está sugiriendo que se haga un nuevo Consejo, lo que hace es aconsejar que se movilice para que la cuestión se haga más ágil y que los datos se mantengan precisos en cualquier momento.

Seguidamente, Julio Marengo, Representante del FSLN, acota que en vez de estar fomentando la división de la clase obrera, incitándole a hacer paros y huelgas, que más bien lo que ocasiona es perjudicar al país, lo que debieran de hacer es explicarles que todos salen beneficiados; aún los de la última escala tienen incrementos, pero lo son proporcionales, porque si se subieran los sueldos al 100%, los perjudicados serían los de la escala número uno al diez, precisamente donde está concentrada la clase obrera de este país, aclara que algunos Representantes reclaman que por qué el Fondo para Combatir el Desempleo, no se incrementa del dinero de los productores, apunta que cómo se van a solidarizar con los capitalistas acaso no es solidaridad de la clase trabajadora, la de aquellos asalariados que tienen mayores ingresos con la clase que los tiene en menor grado; por lo tanto, pide que el proyecto se pase a discutir en lo general y después se pase a lo particular.

El Representante del MAP-ML, Carlos Lucas, manifiesta que no es que su partido está en

contra del Fondo de Desempleo, en lo que no lo está, es en seguir nutriéndolo del treceavo de la clase trabajadora, lo cual es un triunfo de ellos sobre la dictadura somocista y por lo tanto no tiene por qué ser arrebatado; están de acuerdo que se haya disminuido éste a raíz del triunfo de la Revolución, cuando se enfrentaba una crisis económica, pero ahora que se ha superado, le parece que ya es suficiente el aporte de los trabajadores de Nicaragua para este fondo.

Al respecto, Leoncio Rayo, Representante del PPSC, en nombre de su partido considera que el salario navideño debe entregarse en un 100% a los trabajadores, porque existen otras formas para mantener el fondo de desempleo; añade que no se trata de hacer proselitismo político, mucho menos de apoyar a sectores de la empresa privada, pero si se trata del restablecimiento de derechos por los que lucharon los trabajadores en el pasado para obtenerlos y por lo tanto, pide que se deroguen los Decretos 179 y 816, publicados en La Gaceta, Diario Oficial, número 71, 208, del 30 de Noviembre de 1979 y el 16 de Septiembre de 1981 respectivamente.

El Representante del Partido Comunista, Ariel Bravo Lorío, en primer lugar protesta por la prisión del dirigente sindical Alejandro Solórzano y argumenta que eso es un atropello a la libertad sindical y al derecho de huelga restituido en acuerdo de la cumbre de Partidos Políticos, acordada el año pasado.

En relación al treceavo mes, sugiere que el Fondo para Combatir el Desempleo debe seguir existiendo, pero no sobre la base del treceavo mes que recibe la clase obrera. Enfoca que durante la discusión se ha hablado de la solidaridad de los que ganan más con los que ganan menos y opina que si no debe ser la solidaridad de los que ganan menos con aquellos que por tener un status intelectual de técnicos, su propia vida les exige una serie de condiciones que no las tiene el obrero que vive en los barrios populares.

Se refiere también a la exposición del Representante del FSLN, Federico López y descifra que lo que está proponiendo es la disolución de la Asamblea Nacional, alude que está equivocado si piensa que con eso resolverá el problema y acallará sus pensamientos. En cuanto a lo señalado por el Presidente de la Asamblea Nacional al comienzo de la discusión, atina que no valen las pesquisas policíacas, que en Nicaragua no hay una ley que prohíba la expresión del pueblo y en uno de los pilares de la Constitución, debe ser el pluralismo político y el derecho de los partidos a hacer reuniones y a expresarse libremente.

Concluye diciendo que está a favor del dictamen presentado por el PSN, a través del Re-

presentante del PCD en la Asamblea Nacional.

Con posterioridad, el Comandante Carlos Núñez Téllez, interviene para dar su opinión acerca de todas las intervenciones, añade que se saca la deducción de que hay dos posiciones que no han podido ser conciliadas; una que promueve la aceptación de la Asamblea Nacional, para la derogación del Fondo para Combatir el Desempleo y otra que es el planteamiento o dictamen de la Comisión, que propone una alternativa que no es necesariamente la derogación, ni una actitud cerrada; apunta que colateralmente a esas alternativas planteadas, se viene desarrollando un debate político ideológico en materia económica, donde los diversos representantes tratan de defender sus propias concepciones, correspondientes a las centrales sindicales o a los partidos políticos, pero que estos debates tienen algo más de fondo.

Señala, que en el fondo de la discusión en cuanto al treceavo mes, se debe estar claros que existen en la Asamblea Nacional diversos partidos que tratan de ganar una base social seleccionando diversos temas que tienen que ver con la economía, los proyectos sociales, la visión sobre la defensa del país y la amenaza de los norteamericanos, incluso que hay partidos que dicen estar con el proceso revolucionario, pero que todavía no están convencidos que los somocistas, estratégicamente pueden ser derrotados, entonces, "no hay que mostrar demasiadas identificaciones con este proceso, porque si hubiera somocismo no va a ser, hay que estar listos"; así como también hay partidos y empresarios que todavía piensan que la intervención les devolverá el poder.

Alude que estas manifestaciones a nadie le deben de asustar y solamente podrán desaparecer en la medida en que la estrategia del imperialismo sea derrotada en este país, y entonces, se desvanecerán los sueños y sabrán que tienen que trabajar por eso, pero para mientras les llega ese momento, que ojalá sea pronto, la Asamblea Nacional va a trabajar con responsabilidad.

Hermógenes Rodríguez, Representante del FSLN, en nombre de la Unión de Agricultores y Ganaderos, apoyan el dictamen presentado por la Comisión y están de acuerdo en afrontar las dificultades que hay que hacer frente para defender el proceso revolucionario.

Refiriéndose al aspecto muy mencionado en la discusión, respecto a los incentivos que recibe la burguesía en este país; acota que la UNAG representa a 124 mil pequeños y medianos productores de café, algodón, maíz, frijoles y hortalizas que están directamente trabajando la tierra y que pueden enseñar-

les los callos al Representante Antonio Jarquín, se encuentran no en las zonas urbanas, sino metidos en las fronteras norte y sur, más sin embargo se les está llamando burgueses que reciben incentivos y eso hay que aclararlo, porque es apenas tratar de ajustar los costos reales de producción, por cada uno de los rubros, tanto en café, como en ganado y algodón, sobre eso además están aportando los impuestos, reinvertiendo las pocas utilidades que se van adquiriendo, porque ninguno de los afiliados pequeños y medianos productores tienen su plata en dólares, ya que están organizados desde el año 1979 y no se van a ir de Nicaragua.

Enfoca que los incentivos dados por el Gobierno Revolucionario para el sector de los pequeños y medianos productores, es la remuneración a los esfuerzos llevados a efecto en conjunto con los obreros, porque reconstruir el país significa elevar la ganadería, la producción de café, impulsar el área de siembra de algodón y granos básicos y eso no se hace desde un escritorio, sino en la vida práctica al lado de los obreros, uniéndose y dándose la verdadera alianza obrero-campesina, porque la economía mixta en el país, va a existir en la medida en que existan productores capaces de resolver los problemas del mismo, sin egoísmo y ambiciones mezquinas, sino con el único interés de hacer un solo bloque de nacionalismo, de patriotismo, para salir del atraso y de la miseria.

Carlos Alonso García, Representante del PLI, en vista de la difícil situación de la vida, los altos costos de los precios de los productos, que prácticamente no alcanza para nada y para que sean cubiertos dentro de este techo la mayor parte de técnicos medios, maestros, trabajadores de la salud, vigilantes, mociona que el treceavo mes sea elevado a la categoría 20, que contempla la cantidad de 21,700 córdobas.

Seguidamente, Eduardo Molina Palacios del PCD, formula que la Comisión Dictaminadora no ha cumplido de ninguna manera el mandato soberano de la Asamblea Nacional, y dice que se está burlando del pleno de la misma; argumenta que sus miembros han sido totalmente inoperantes y no han tenido iniciativa para presentar alternativas de financiamiento a ese Fondo.

Razona que el dictamen presentado por el FSLN es violatorio a los derechos humanos, transgrede los Artículos 21 y 24, inciso primero de la Comisión Americana sobre Derechos Humanos, en lo que se refiere al principio de igualdad ciudadana ante la ley, también contemplado en el Artículo 7 del Estatuto Fundamental, a su vez contenido por tres veces en el Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses.

Da a entender que el FSLN no solamente viola los derechos humanos, sino las mismas leyes que han elaborado, no le hacen caso ni al Presidente, mucho menos a la Asamblea Nacional, a la que tienen metida en un caos y amenazan con disolverlo, alude que se está viviendo un desorden total y completo y se hace necesario que en la Asamblea Nacional, se ajusten los pantalones y que verdaderamente le respondan a la Patria, por lo tanto, apoya la propuesta del Partido Conservador.

Inmediatamente, toma la palabra el Representante Isidro Téllez, del MAPML, quien añade que la discusión sobre el treceavo mes, no es algo que se va a resolver levantando la mano, debido a la importancia que tienen; hace esta observación, porque cuando se originó la discusión que tenía que ver con miles de trabajadores, como fue la discusión de la escala salarial, se resolvió de esa forma, quedando establecida una posición que no necesariamente fue consultada con los trabajadores.

Hace un llamado a la Central Sandinista de Trabajadores, en el sentido de que se involucren más en la problemática que tienen los trabajadores, con el fin de darles solución. Menciona que han habido situaciones originadas en el movimiento obrero, como producto de la ausencia dirijencial de la CST, que incluso han realizado asambleas en donde no se han reflejado el sentir de los trabajadores, ejemplo: La IV Asamblea de los Sindicatos; sugiere que mientras exista un nido de explotación y desigualdad, en Nicaragua habrá lucha de clases, por quitarle privilegios a los que los tienen y por hacer que gocen y se beneficien los que verdaderamente producen.

Además plantea de que si en realidad hay que mantener un Fondo de Desempleo, tienen que salir de las ganancias, de los incentivos que tiene la burguesía y por lo tanto, se pronuncia para que se apruebe el proyecto presentado por el PSN.

El Representante Santiago Vega García, del PLI, propone que el treceavo mes se eleve a un techo de 20.000 córdobas, al igual que los Representantes Carlos Alonso e Isidro Téllez.

A su vez, Irela Prado, Representante del FSLN, apoya el dictamen de la Comisión, de enmarcar el Fondo del Desempleo y de ampliar el techo del treceavo mes a 12,700 córdobas, porque con ella se favorece al 60% de los trabajadores.

Expresa que los trabajadores de menos ingresos económicos, esperan solidaridad de los trabajadores que ganan un poco más y no de los capitalistas; señala que el tema en discu-

sión, no es simplemente un problema económico, sino político, que está siendo utilizado por el COSEP para jalar agua a su molino, con el fin de socavar el poder conquistado.

El Representante del PSN, Ronald Maltez Silva, manifiesta que durante la discusión se ha dicho con acierto, de que la Comisión Dictaminadora, no cumplió con el mandato de la Presidencia de la Asamblea Nacional, por no llevar a cabo conforme el acta lo establece, el estudio de dicho proyecto y que por tal motivo el PSN propone que el proyecto sea regresado de nuevo a la Comisión, para su debido estudio y el cumplimiento del mandato de la Directiva de la Asamblea.

Manifiesta también su rechazo y repudio total a los modos y medios arbitrarios, groseros, despóticos que se manifiestan en la detención del dirigente sindical Alejandro Solórzano.

Nathán Sevilla, Representante del FSLN, menciona que pareciera que hay una absoluta insensibilidad de algunos dirigentes sindicales, sobre esa cruda y compleja realidad que vive nuestro pueblo, porque no se puede hablar de crisis económica únicamente al margen de la guerra de agresión que sufre el pueblo, que en el año 1985, más del 40% del presupuesto general fue dedicado a ello, y esos gastos son los que tiene que hacer el pueblo que sabe defender el poder arrebatado a la clase explotadora en 1979.

Acota que en toda la discusión se han manifestado dos posiciones muy diferentes, una como la posición más consecuente y por tanto revolucionaria, se ha manifestado en ese llamado a mantener la solidaridad de los mismos trabajadores y no de la burguesía, para aquellos sectores que sufren los efectos de la agresión; es la posición que no está engañando a los trabajadores, sino planteando con verdadera seriedad y compromisos solidarios, como es el caso del treceavo mes.

La otra posición es la inconsecuente, demagógica y que termina en la provocación política, porque engaña a los trabajadores al no explicarles toda la verdad, que hay una inmensa mayoría de los trabajadores, más del 70%, que están recibiendo completo este beneficio, en medio de una crisis y agresión; alude que esta posición atrasada se olvida de la importancia del esfuerzo solidario de los trabajadores, como respuesta de intereses de los sectores del mismo pueblo, que son los que sufren las peores condiciones causadas por el imperialismo.

Inmediatamente toma la palabra, el Representante Edwin Illescas del PCD, quien aclara que con el dictamen en discusión, presentado por la Comisión, se pretende que las indicaciones u orientaciones señaladas por el

Presidente de la Asamblea, sean sencillamente pasados por alto y que es simplemente exégesis y apología totalmente alejada del cometido que el plenario le dio, por lo tanto, se inclina por la moción presentada por el PCD, en el sentido de que este dictamen sea regresado a una Comisión Especial, de modo que sea ésta, la que estudie y dictamine el proyecto presentado, sin introducir uno nuevo.

A continuación, el Representante Alfredo Rodríguez Salguera, añade que en el Artículo 18 del Estatuto General de la Asamblea Nacional, establece que las comisiones solamente están facultadas para estudiar y dictaminar y en el dictamen, que presentó la Comisión, habla de una iniciativa de reforma a la ley; razona que tal vez la Comisión se basó en el Artículo 42 del Reglamento, pero no tomaron en consideración que el Reglamento es la parte objetiva del Estatuto, que viene a ser la ley sustantiva; por lo tanto, considera que ésto es violatorio al Estatuto, al igual que al artículo séptimo del Código del Trabajo, que establece que los derechos reconocidos en este código son irrenunciables y que el dictamen debe ser devuelto a Comisión.

El Representante del MAP-ML, Carlos Lucas, en nombre de su partido, rechaza el dictamen de la Comisión, porque ésta no ha cumplido con los mandatos del plenario y de la Presidencia de la Asamblea Nacional; cree que debe modificarse el proyecto original del PSN, por reformas al Decreto 179 sobre el Fondo de Desempleo, para ir discutiendo las particularidades y sugiere que debe nombrarse una nueva comisión para que cumpla el mandato original.

Ramón Arbizú, Representante del PPSC, reafirma la posición de su partido, en el sentido de exigir la libertad del dirigente Alejandro Solórzano.

Refiriéndose al pago del treceavo mes a los trabajadores, expresa que la Revolución tiene que ser auténtica y no que discrimine a la clase trabajadora; formula que no se puede hablar de sacrificar los salarios, cuando hay funcionarios en el Estado que se creen más que los demás y la justicia es de igualdad y sin discriminación; por eso su partido quiere dejar clara la posición, que se conste en acta si se mantiene la posición del FSLN, de imponer ese criterio de 12,700 córdobas, y que también se conste la posición de ellos de voto razonado y que cada quien sea dueño de su propio dueño.

Acto continuo, la Presidencia de la Asamblea Nacional declara suficientemente discutido el tema y da a conocer las propuestas existentes.

1) Moción del PCD, que se deseche y no se discuta la propuesta de ley formulada por la Comisión de Trabajo y que se discuta y apruebe el proyecto de derogación del Decreto 179, presentado por el PSN, en conjunto con el PCD.

2) Propuesta del PSN, que el dictamen sea devuelto a Comisión, para que elabore el dictamen, de conformidad con la parte final del sexto punto, "Presentación de leyes", que se contemplen distintas alternativas, que no se derogue, pero que se cambien las fuentes de financiamiento.

3) Moción presentada por la Comisión.

4) Moción del MAP-ML, que señala: Se rechaza el dictamen de la Comisión por no haber cumplido el mandato de la Presidencia y por haberse excedido en sus funciones; el decreto original debe ser modificado y que se nombre una nueva comisión que contemple el anterior mandato.

Se establece la votación y como resultado da:

Propuesta del PCD 12 votos.

PSN - 6 votos

MAP-ML - 2 votos.

Se aprueba el dictamen presentado con 48 votos a favor.

El Segundo Secretario de la Asamblea Nacional, Domingo Sánchez, procede a dar lectura a los artículos en particular.

Reforma al Decreto Número 179.

Artículo 1: Se reforma el Artículo 13, inciso a) del Decreto 179, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 71, del 30 de Noviembre de 1979 y donde se lee "cinco mil córdobas", léase "doce mil setecientos córdobas".

Vuelve a intervenir el Representante del MAP-ML para decir que el decreto de reforma debe cubrir hasta la categoría 20, de... \$21.700.00 córdobas, de tal manera que todo el treceavo mes sea entregado hasta esta categoría y que el diferencial arriba de ésta, pase a engrosar el Fondo y propone que se llame "Fondo contra los efectos de la Agresión", incluyendo dentro de los objetivos del Fondo, el siguiente: Contribuir a la reconstrucción de los centros productivos, infraestructura comunal destruida total o parcialmente por la agresión del imperialismo norteamericano contra nuestro pueblo.

Menciona que más adelante propondrán que este Fondo se alimente con todo el fondo de incentivos que el Gobierno le está entregando a los grandes cafetaleros y a los grandes aldoneros, como una forma de superar un poco los efectos de la guerra y hacer descansar el flujo de fondo, fundamentalmente

sobre el paquete extraordinario que el Gobierno da gratuitamente a la gran producción privada del país.

El Representante del FSLN, José María Ortiz, apoya el artículo tal como lo ha presentado la Comisión en su dictamen, argumentando que de acuerdo a la composición orgánica de los sindicatos conformados en las empresas, existen técnicos de diferentes ramas, que se encuentran arriba de la escala 10, y que están dispuestos a dar el remanente para seguir manteniendo el Fondo de Desempleo.

El Comandante Carlos Núñez Téllez, da a conocer al plenario la propuesta del MAP-ML:

"Se reforma el Artículo 3º, inciso a) del Decreto Número 179, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Número 71, del 30 de Noviembre de 1979 y donde se lee ₡5,000.00 córdobas, léase ₡21,700 córdobas.

Se reforma la denominación de "Fondo para Combatir el Desempleo" por el de "Fondo para Contrarrestar la Agresión".

Se incluye como objetivo del Fondo: "Contribuir a la reconstrucción de los centros productivos, infraestructura comunal destruida total o parcialmente por las agresiones del imperialismo norteamericano contra nuestro pueblo.

Seguidamente, Ariel Bravo Lorío, Representante del Partido Comunista de Nicaragua, vuelve a argumentar que el salario navideño no debe tener tope, sino que debe ser entregado completo a todos los asalariados de Nicaragua.

Formula que con ello no está pensando en desestabilizar a nadie, ni siquiera de serruchar piso, que al contrario se está pensando en el capital no solamente económico, sino que político, en las situaciones complicadas que tiene el país.

El Comandante Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, con el objetivo de que el artículo primero quede más explícito, en lo que se refiere a las escalas salariales, propone, que a partir de donde dice: "léase", se agregue lo siguiente:

- a) La cantidad del salario navideño con que contribuirán los trabajadores del país, será de conformidad con lo que se dispone a continuación: Los trabajadores que devenguen en concepto de salario navideño cantidades iguales o menores a las tarifas asignadas al grupo 10 de la escala salarial vigente, están exentos de contribuir al fondo.
- b) Aquellos trabajadores que devengan salarios navidenos superiores a las tarifas mencionadas, estarán exentos de contribuir al

fondo la cantidad equivalente de dicha tarifa asignada al grupo diez y el excedente se destinará como aporte al fondo.

Respecto a la protesta de un sinnúmero de Representantes en torno a la libertad de Alejandro Solórzano, señala que la Asamblea Nacional no es el Ministerio del Interior, que es donde debieran de haber llevado sus protestas y no salirse del tema en discusión para hacer proselitismo político.

El Representante Isidro Téllez Toruño, del MAP-ML, reafirma la posición del Representante Carlos Lucas, para que eleve el techo del aguinaldo a 21,700 córdobas, como una línea más consecuente con los intereses de los trabajadores, en vista de que con la propuesta de 12,700 córdobas no le harían frente a los altos costos de los artículos y por lo tanto tienen que hacer un sobre esfuerzo para elevar su salario real.

(CONTINUARA)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 4768 — R/F 388366 — Valor ₡7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"CENTELLA"

Clase: 3.

Presentada: 7-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4767 — R/F 388365 — Valor ₡7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"COLOSO"

Clase: 3.

Presentada: 7-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4803 — R/F 389478 — Valor ₡7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Roemer Internacional, S. A., panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"PROCELAR"

Clase: 5.

Presentada: 18-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2465 — R/F 074070 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 5.
Presentada: 18-12-85.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Febrero 3-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3032 — R/F 172544 — Valor ₡ 53,500.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Tag-Heuer S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 9.
Presentada: 6 Junio, 1986.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 16, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3580 — R/F 224449 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado United Technologies Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 17.
Presentada: 6 Agosto, 1984.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 2947 — R/F 153011 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Sanyo Electric Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

SANYO

Clase: (7)

-Presentada: 4-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3146 — R/F 175369 — Valor ₡ 22,950.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado BBC Sociedad Anónima Brown, Boveri + Cía., suiza, solicita Registro marca fábrica:



BROWN BOVERI

Clase: 9.
Presentada: 14-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 4, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 6028 — R/F 822753 — Valor ₡ 150.00

Dr. Luis A. López, apoderado Société des Produits Nestlé, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 32.
Presentada: 16 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Noviembre 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4770 — R/F 388368 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"MAGNUM"

Clase: 8.
Presentada: 7-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3795 — R/F 247428 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado U S West, Inc, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

USWEST

Clase: 9.

Presentada: 27 - 5 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Junio, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4402 — R/F 363353 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado Fidia S.P.A., italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"CONNETTIVINA"

Clase: 5.

Presentada: 30 - 9 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 31, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4804 — R/F 389479 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespin, apoderado Sociedad Industrial de Saponificación, S. A. de C. V., hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOÑA REINA"

Clase: 3.

Presentada: 7 - 10 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3292 — R/F 389298 — Valor ₡ 7,650.00
Complemento No. 223485 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Angela Irigoyen, apoderado Productos de Sávila Ethel Morales y Compañía Limitada, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

(Etiqueta rectangular fondo blanco, dentro y de color verde oscuro dibujada una línea que sigue la misma forma rectangular; en el centro lleva el dibujo de una planta de Sávila, sobre ella y en letras grandes, lleva la palabra:

"MASCARILLA DE GERMEN DE TRIGO SAVILA"

En la parte inferior y en letras más pequeñas y estilizadas, lleva el nombre "Ethel Morales", las letras y el dibujo son de color verde)

Clase: 3.

Presentada: 27 - 6 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3293 — R/F 389300 — Valor ₡ 7,650.00
Complemento No. 223484 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Angela Irigoyen, apoderado Productos de Sávila Ethel Morales y Compañía Limitada, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

(Etiqueta rectangular fondo blanco, dentro y de color verde oscuro dibujada una línea que sigue la misma forma rectangular; en el centro lleva el dibujo de una planta de Sávila, sobre ella y en letras grandes, lleva la palabra:

"NUTRITIVA DE TORTUGA SAVILA"

En la parte inferior y en letras pequeñas y estilizadas, lleva el nombre "Ethel Morales", todo el dibujo y letras son de color verde.

Clase: 3.

Presentada: 27 - 6 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Noviembre, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4403 — R/F 363351 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado Fidia S.P.A., italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BROS"

Clase: 5.

Presentada: 30 - 9 - 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 17, 86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3999 — R/F 302186 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Andrés Franceries A., nicaragüense, personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

"TERRELLENA"

Clase: 30.

Presentada: 9 - 12 - 85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 20, 85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4002 — R/F 302182 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Andrés Franceries A., nicaragüense, personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

"TELLENA"

Clase: 30.

Presentada: 9 - 12 - 85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 20, 85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3161 — R/F 627256 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, apoderado de The Upjohn Company, estadounidense, solicita Marca Fábrica:

"FLORONE"

No. 4,620 R. P. I.

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Febrero, 1985. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 3